

Acta número Treinta y Uno: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, **a las diez horas del día dieciocho de junio del año Dos mil Quince.** Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umazor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez, y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida

I- Informe de las Comisiones: La Comisión Financiera brindo informe Sobre la Mora existente en la Municipalidad y con el fin de poder recuperarla Recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones – UACI- iniciar el proceso de Invitación Pública para la Recuperación de la Mora de esta Municipalidad, en cual podrán participar todos los Despachos Jurídicos del país que se especializan en la recuperación de Mora en vía Judicial y Extrajudicial con el fin de recuperar la mora existente en la Municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales, Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la solicitud presentada por el Señor Oscar Mauricio Quiñonez, Encargado del Fondo Circulante, relacionada a la ampliación del Acuerdo número 6 del Acta 14 de fecha 11 de marzo del presente año como reintegro a la liquidación N. 7 del Fondo Circulante de este año, este Concejo Municipal Acuerda:

Ampliar el Acuerdo número 6 del Acta 14 de fecha 11 de Marzo del presente año, con la cantidad de Dos Dólares con cinco centavos de dólar (\$2.05) para reintegrarlos a la liquidación N. 7 del Fondo Circulante, como un complemento a dicha liquidación por diferencia encontrada a favor del encargado del Fondo Circulante. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres Dólares con treinta y cinco centavos de dólar (\$4,233.35), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 429.66
	18	BOLSAS DE LECHE EN POLVO DE 2,200 GRS. MARCA ANCHOR P/EXISTENCIAS.	\$ 429.66	
		MATERIALES DE OFICINA		\$ 80.00
	1	CAJA DE CLIP JUMBO NIQUELADO 100 BLISTER P/ EXISTENCIAS.	\$ 80.00	
		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 870.90
	20	CINTAS PARA IMPRESORA EPSON P/ EXISTENCIAS.	\$ 720.00	
	6	CAJAS DE CDR-R P/ EXISTENCIAS.	\$ 71.40	
	5	CAJAS DE DVD-R P/ EXISTENCIAS.	\$ 79.50	
		LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES		\$ 570.00
	3	JUEGOS DE UNIFORMES PARA FUTBOL 16 JUEGOS POR EQUIPO. P/ASOCIACION COMUNAL PARQUE BICENTENARIO COMUNIDAD LA UNION 2	\$ 480.00	
	3	PELOTAS PARA FUTBOL #5 MIKASA P/ASOCIACION P/ASOCIACION COMUNAL PARQUE BICENTENARIO COMUNIDAD LA UNION 2	\$ 90.00	
		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 926.50
	50	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DE 250MTS DOBLE HOJA P/ EXISTENCIAS.	\$ 926.50	
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 220.35
		REPARACION DE TALADRO Y MOTOSIERRA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICADO Y MOTOSIERRA DE ZONAS VERDES.	\$ 220.35	
		ATENCIONES OFICIALES		\$ 959.09
	20	CAJAS DE GALLETAS DE VARIAS MARCAS Y SABORES P/USO EN LAS DIFERENTES REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	\$ 509.09	

	6	CIENTOS DE BOQUITAS P/ACTO INAUGURAL DE 10 AÑOS DE EXISTENCIAS DE LA CASA DE LA CULTURA.	\$	360.00	
	100	BEBIDAS P/ACTO INAUGURAL DE 10 AÑOS DE EXISTENCIAS DE LA CASA DE LA CULTURA.	\$	50.00	
	4	MESEROS P/ACTO INAUGURAL DE 10 AÑOS DE EXISTENCIAS DE LA CASA DE LA CULTURA.	\$	40.00	
		MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$ 176.85
	1	FAX FX-FP701 PANASONIC P/USO EN EL AREA DE CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLES ENCARGADO. SRA. JOSELIN DEL CID MARTINEZ.	\$	176.85	
		TOTALES	\$	4,233.35	\$ 4,233.35

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Dólares con cincuenta y Dos Centavos de dólar (\$1,358.52) de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 24, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 24.97
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2.10
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 480.02
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 26.98
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 500.76

	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	45.05
	SERVICIO DE CORREOS	\$	0.40
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	115.37
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	31.50
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	49.00
	IMPUESTOS , TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$	82.37
	TOTAL	\$	1,358.52

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Erogar la cantidad de Noventa Mil Ochocientos Seis Dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$90,806.50), para pagar a la empresa Calleja S.A. de C.V. la adquisición de Gift Card, para Concejales y empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Junio del presente año, según el siguiente detalle:

cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
	Gift Card de \$50.00 cada una	\$ 50.00	\$ 5,300.00
	Gift Card de \$100.00 cada una	\$100.00	\$85,300.00
	Gift Card de \$250.00 cada una	\$250.00	\$ 3,500.00
Sub Total			\$94,100.00
Menos Descuento de 3.50%			\$ 3,293.50
Total a pagar			\$90,806.50

Dicha adquisición se realizará en virtud que el Acta número veintiuno, Acuerdo cinco de fecha 27 de Abril de 2015, se Adjudica a la empresa Calleja S.A. de C.V. la adquisición de las mismas. Este pago se comprobará

con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 51107 y 51207 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Un Mil Ciento Sesenta y Tres Dólares con setenta y nueve centavos de dólar (\$1,163.79) de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 25, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 150.50
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 5.80
	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICIDAD	\$ 60.05
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 832.48
	MANTENIMIENTO Y REPERACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 75.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 39.96
	TOTAL	\$ 1,163.79

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, -----
----- Tesorera Municipal de esta Municipalidad, para realizar

reintegro de los cheques N. 6759 por \$552.59 y cheque N. 6761 por \$299.47 ambos del Banco de América Central y a nombre del Señor -----
-----correspondiente al salario de los meses de febrero y marzo de 2015 a los cuales se les había aplicado el descuento de las retenciones del ISSS, AFP y renta que fueron cancelados en su momento. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se autoriza a la Tesorera Municipal -----
----- para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco CITIBANK a la Cuenta Corriente del Banco de América Central, por la cantidad de Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$125,000.00). Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Instruir a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI– a efecto que inicie el proceso de Invitación Pública para la Recuperación de la Mora de esta Municipalidad, en cual podrán participar todos los Despachos Jurídicos del país que se especializan en la recuperación de Mora en vía Judicial y Extrajudicial. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Vista la invitación del Ministerio de Turismo a través del CAT La Libertad, para participar en el Circuito Turístico de Turismo Urbano de la Libertad para la participación en Pueblos Vivos 2015, evento que realizará el próximo mes de septiembre del presente año; este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1- Aprobar la cantidad de Tres Mil Dólares (\$3,000.00) para sufragar los gastos que se ocasionen en las diferentes actividades que se desarrollaran dentro del evento “Pueblos Vivos 2015”.
- 2- Erogar la cantidad de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en las diferentes actividades que se desarrollaran dentro del evento “Pueblos Vivos 2015”. Este gasto se aplicará a la asignación 54314 del Presupuesto Municipal y se emitirá cheque a nombre de la señora Gladis Edith Rodríguez Jefe de Relaciones Públicas quien liquidará los gastos contra facturas. Se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Se designa el Señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, para que asista con voz y voto a la sesión que se realizará en el COAMSS el próximo jueves 25 de Junio del año en curso, a las 1:30 p.m. en sustitución de la señora Alcaldesa Titular quien se encuentra realizando misión Oficial encomendada. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Sra. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Sra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

